

AUTORIZA CONTRATACION DIRECTA.

DECRETO EX. N° **2118**

MELIPILLA, **12 SET. 2014**

LA ALCALDÍA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

- a) El Decreto N°001, de fecha 03 de Enero 2014, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2014;
- b) Artículo 10 N°8 del Reglamento de la Ley N° 19.886 de ChileCompras;
- c) El Memorándum N°774 de fecha 10/09/2014 del Director de Desarrollo Comunitario
- d) El Memorándum N°412, de fecha 12/09/2014 de la Directora de Administración y Finanzas y Encargada de Abastecimiento;

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, la Contratación Directa con el Proveedor VICTORIA TRUJILLO VILCHES Rut N°13.560.066-0, por el arriendo de Juegos Inflables y cama elástica, según se detalla a continuación, con motivo de la celebración de Fiestas Patrias. El valor diario del servicio es de \$60.000.- (sesenta mil pesos) MAS IVA.

Día	Horarios	Lugar	Responsable	Fono
13-Sep	15:00 a 17:00	Cancha la Rinconada	Hilda Martinez Berrios	77246684
18-Sep	15:00 a 17:00	Cancha Padre Hurtado	Juan Quintanilla	94215170
18-Sep	12:00 a 14:00	Multicancha El Parque	Ruth Figueroa	8314856
14-Sep	15:00 17:00	Cancha Talaveras	Rosa Alvarado	98105401

2.- **FUNDAMENTACION:** Procede la Contratación Directa, según la Ley de Compras N° 19.886 y su Reglamento, Artículo 10 N°8) , ya que la compra no supera las 10 UTM.

3.- La Dirección de Administración y Finanzas imputará el gasto al ítem 215-22-09-999 del Presupuesto Municipal Vigente, previa visación de la Factura por el Director de Desarrollo Comunitario.

Anótese, comuníquese y archívese,

JORGE GUAICO MADRID
SECRETARIO MUNICIPAL

JGM/ABS/MWS/DGO/mpg

DISTRIBUCION:

- Administración Municipal
- Secretaría Municipal
- Director de Desarrollo Comunitario
- Dirección Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Dirección de Asesoría Jurídica
- Abastecimiento
- Tesorería Municipal
- Interesado
- ARCHIVO OFICINA DE PARTES/



MARIO GEBAUER BRINGAS
ALCALDE
I. MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA